El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.482/2014

La Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 504/2014, de fecha 6 de junio de 2014 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento mediante el procedimiento de provisión por concurso, previsto en el artículo 29 y ss. del Reglamento General de Ingreso (R.D. 364/1995, de 10 de marzo), de los/as funcionarios/as municipales en los puestos y mediante las resoluciones que se indican a continuación:

- Dña. Antonia Garrido Luque, en el puesto de Jefa del Departamento de Presupuestos (código puesto 3140), por Decreto número: 8242 de fecha 12 de septiembre de 2014.

- D. Rafael Gómez Amate, en el puesto de Jefe del Departamento de Participación Ciudadana (código puesto 3310), por Decreto número: 8328 de fecha 12 de septiembre de 2014.
- Dña. Cristina Najas Sotoca, en el puesto de Jefa de la Unidad Administrativa de Secretaria de Pleno (código puesto 8420), por Decreto número: 8329 de fecha 12 de septiembre de 2014.
- D. Antonio Delgado Romero, en el puesto de Jefe del Departamento de Relaciones con el Contribuyente (código puesto 3230), por Decreto número: 8330 de fecha 12 de septiembre de 2014.
- Dña. Dolores Tena Guillaume, en el puesto de Jefa del Departamento de Tesorería (código puesto 3170), por Decreto número: 8331 de fecha 12 de septiembre de 2014.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 16 de septiembre de 2014. Firma electrónica: La Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas